



Boletín No. 204

## Productos de lujo deben tener IVA: MinHacienda

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, se reunió este lunes con los Coordinadores y Ponentes del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, donde se analizaron varios de los puntos que tiene la iniciativa y se presentaron propuestas adicionales.*
- *“Productos como los langostinos y el salmón que no tienen IVA y en eso hay un gran consenso de que esos productos deben tener IVA, productos de lujo, suntuarios deben tener IVA”, aseguró el funcionario.*

**Bogotá, 21 de noviembre 2016 (COMH).** El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, afirmó que, luego de su diálogo con el Congreso de la República, se estudiará la posibilidad de grabar dentro del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, varios productos considerados de lujo o suntuarios que actualmente no tienen.

“Productos como los langostinos y el salmón que no tienen IVA y en eso hay un gran consenso de que esos productos deben tener IVA, productos de lujo, suntuarios deben tener IVA”, dijo el funcionario al concluir una reunión de trabajo con Coordinadores y Ponentes del Proyecto de Ley

Así mismo el titular de la cartera de Hacienda reiteró que en el diálogo permanente con el Legislativo, se revisan propuestas para continuar protegiendo el ingreso de la población más vulnerable del país y de la clase trabajadora.

“Hemos pasado revista a todos los temas de la Reforma Tributaria, hay mucho interés de los ponentes y coordinadores y por supuesto del Gobierno de evitar a toda costa que esta Reforma afecte la calidad de los colombianos que están en condiciones de necesidad, de la clase trabajadora, la clase media. Esos son los ajustes que se están buscando”, insistió Cárdenas.

De acuerdo al Jefe de la cartera de Hacienda, un consenso unánime existe en los miembros de las comisiones económicas del Congreso, en el fortalecimiento de las medidas contra la evasión.

“La lucha contra la evasión debe ser el eje transversal de esta Reforma Tributaria, se ha propuesto penalizar la evasión y esa propuesta tiene un gran consenso, al mismo tiempo se ha discutido poner en cintura a las sociedades sin ánimo de lucro y es una de las propuestas que más tiene respaldo y fuerza”, precisó.

### Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711

Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.



Por último, el Ministro de Hacienda reiteró al país, que el Proyecto de Reforma Tributaria 2016 propuesto por el Gobierno Nacional, protege los alimentos básicos de la canasta familiar.

“Ni los alimentos, ni los útiles escolares, ni las matrículas, ni los servicios de transporte tienen IVA y se van a mantener sin IVA”, concluyó.

(Fin)